

**INFORME DE COMPUTOS  
PERIODO EXTRAORDINARIO DE POSTULACION  
NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGION  
XII DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.**

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 18 de febrero de 2014, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. Nº 85 de 2003 y modificado por el D.S. Nº 217 de 2003, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta Nº 488 del 05 de febrero de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de las Región XII de Magallanes y Antártica Chilena, cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 453 de 1992 y sus modificaciones, del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo

1

**I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES**

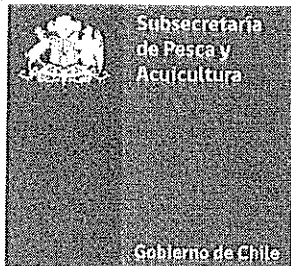
Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

1.- Título XII Párrafo 2º de la Ley General de Pesca y Acuicultura

2.- Decreto Supremo Nº 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo Nº 421 de 2000, ambos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





3.- Resolución N° 488 del 05 de febrero de 2014, designa integrantes comisión evaluadora de nominaciones para designación de consejeros de Consejos Zonales de Pesca

4.-El Oficio ORD N° 4840 de 5 de Noviembre de 2012, de la Dirección del Trabajo.

5.- D.S N° 139 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que oficializa nominación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Zonal de Pesca de la XII Región y abre periodo extraordinario de nominaciones a cargos declarados vacantes.

6.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División Jurídica de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2

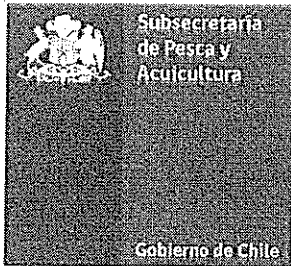
## II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

### a.- Representantes de las organizaciones gremiales sector empresarial. Cargo Armadores Industriales

**Única postulación.** Sobre N°4 que consta de un total de 85 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Consejeros nominados:

Titular: Sr. Alfonso Araya Alcalde. RUT N° 7.234.996-2

Suplente: Sr. Benjamín Roberto Azúa Fuentes. RUT N° 8.976.169-7

Organización que postula: Federación Gremial de Industrias Pesqueras de la Macro Zona X, XI y XII Regiones F.G. FIPES. RAG N° 2387.

En el caso de postulaciones realizadas por organizaciones de segundo nivel, éstas deberán cumplir los siguientes requisitos:

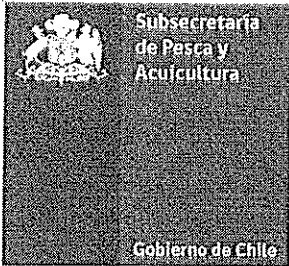
- Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización; el número de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación, directiva vigente al momento de la postulación. **Sin observaciones**
- La organización deberá tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente. **Sin Observaciones.**
- Listado de organizaciones afiliadas a la organización de segundo nivel al 31 de diciembre de 2013. **Sin Observaciones.**
- La existencia y vigencia legal de las organizaciones de base. **Sin Observaciones**
- Número de socios de las organizaciones base acreditados al 31 de diciembre de 2013. **Sin Observaciones.**

3

**Calificación final:** La postulación presentada por la Federación Gremial de Industrias Pesqueras de la Macro Zona X, XI y XII Regiones, cumple con todos los requisitos y califica. Por tanto corresponde nominar como consejeros del Consejo Zonal de Pesca de la XII Región a don Alfonso Araya Alcalde. RUT N° 7.234.996-2, en calidad de titular y a don Benjamín Roberto Azúa Fuentes. RUT N° 8.976.169-7, en calidad de suplente, en representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial, cargo armadores industriales.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





**b.- Representantes de las organizaciones gremiales sector empresarial.**  
**Cargo Pequeños Armadores Industriales**

No se presentaron postulaciones.

**Calificación final:** Corresponden declarar vacante el cargo al no presentarse postulaciones en el plazo correspondiente.

**c.- Representantes de las organizaciones gremiales sector empresarial.**  
**Cargo Industriales de Plantas Procesadoras Pesqueras**

No se presentaron postulaciones.

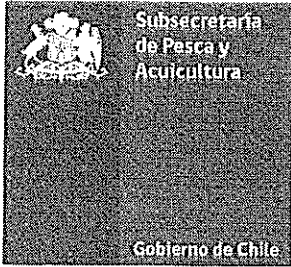
**Calificación final:** Corresponden declarar vacante el cargo al no presentarse postulaciones en el plazo correspondiente.

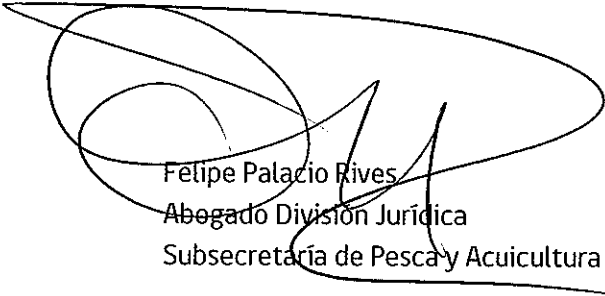
A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Director Zonal de Pesca para ser notificado a las organizaciones que presentaron postulación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.


---

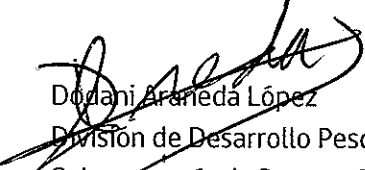
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





  
Felipe Palacio Rives  
Abogado División Jurídica  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

  
Valeria Dardel Coronado  
Abogado División Jurídica  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

  
Dorlani Arrieta López  
División de Desarrollo Pesquero  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

